



PREMIO NACIONAL A TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE VECTORES

CONVOCATORIA 2023



Con el propósito de estimular la lealtad del personal del Programa de Vectores al SNTSA, y reconocer la prestación de los servicios de salud a la población más vulnerable del país; el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud a través del Instituto de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional, con fundamento en el Artículo 88 Fracción II del Estatuto General vigente.

CONVOCA

Al personal del programa de Vectores de la Secretaría de Salud afiliado al SNTSA, a inscribirse al **PREMIO NACIONAL A TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE VECTORES** en su **edición 2023** de acuerdo a las siguientes

BASES

1. Participan todas las trabajadoras y trabajadores del Programa de Vectores de la Secretaría de Salud afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, que se consideren merecedores de recibir alguna de las distinciones y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
2. **Requisitos:**
 - a. Ser personal de Vectores de la Secretaría de Salud afiliado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.
 - b. No tener cargo de Dirigencia Sindical.
 - c. Inscribirse en la fecha establecida en la base tres.
 - d. Cumplir con los requisitos establecidos en la base cuatro y cinco.
 - e. Entregar en formato físico y digital (USB):
 - ✓ Cédula de Inscripción debidamente requisitado.
 - ✓ Expediente en orden con los méritos señalados en la base seis.
 - ✓ Semblanza de su trayectoria laboral y profesional por escrito y una presentación en Power Point con fotografías y descripción de sus actividades que avalen su trabajo.
 - ✓ Video de presentación personal máximo 3 minutos en formato mp4.
 - ✓ Copia del último talón de pago.
 - f. Los demás que determine el Jurado Calificador.
3. El registro de personas propuestas iniciará el **22 de mayo 2023 a las 7:00AM** con el llenado de la Cédula de Inscripción que estará disponible a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/qYNXv2tHrt> y terminará el **23 de junio 2023 a las 11:59PM**. Al registrarse, la persona propuesta manifiesta estar de acuerdo y sujetarse a todas y cada una de las Bases de la presente Convocatoria.
4. Después del registro de inscripción se le enviará un link a su correo personal para registro de datos y carga de documentos digitales, de acuerdo a Méritos a evaluar establecidos en la base seis, con el propósito de tener un expediente electrónico y avanzar en el análisis exhaustivo del mismo, en espera de su entrega de documentación en físico.
5. El expediente del participante propuesto, será entregado al Instituto de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional ubicado en Dr. Río de la Loza 220, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en el periodo comprendido del **29 de mayo al 30 de junio 2023**, en horas y días hábiles, a través de:
 - ✓ El Comité Ejecutivo Seccional al que pertenece.
 - ✓ De manera personal.
6. Los méritos que el Jurado Calificador evaluará para la entrega del Premio Nacional a Trabajadores del Programa de Vectores son:
 - a) Trayectoria laboral y profesional.
 - b) Investigación de renombre.
 - c) Actividades que se destacan en cumplimiento de sus funciones laborales.
 - d) Reseña de su vivencia laboral en vectores que comprenda fechas, referencia de lugares y anécdotas que den sentido a su vivencia en vectores, así como documentos, fotografías y videos testimoniales que lo avalen.



- e) Premios y reconocimientos de Directivos y/o Usuarios, Organizaciones e Instituciones públicas y/o privadas.
f) Disciplina sindical y otros elementos que permitan reconocer que es distinguido afiliado de nuestra Organización.
7. El Comité Ejecutivo Nacional del SNTSA designará de manera honoraria un Jurado Calificador con al menos cinco profesionales de reconocido prestigio en el campo de la salud y trayectoria en el SNTSA, uno de los cuales será representante del Consejo de Honor y Justicia, y otro representante del presidente del C.E.N. que lo presidirá.
8. El Jurado Calificador evaluará los méritos de las personas propuestas con fundamento en la base seis y elegirá de entre los semifinalistas a las personas acreedoras al Premio.
9. El **Premio Nacional a Trabajadores del Programa de Vectores 2023** del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, será otorgado a un máximo de **cuatro afiliados** y consistirá en:
- ✓ Carpeta con Reconocimiento y placa conmemorativa
 - ✓ Estímulo económico determinado por el C.E.N. del SNTSA
 - ✓ Viaje a la sede de premiación con un acompañante y todos los gastos pagados.
10. El Concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, objetividad, imparcialidad, competencia por mérito, equidad de oportunidades y de género, sin discriminación de ningún tipo, sujetándose a lo establecido en la presente Convocatoria.
11. El Jurado Calificador podrá declarar desierto algún Premio en el caso de que las personas postuladas no reúnan los méritos suficientes o no existan postulaciones.
12. **El fallo del Jurado Calificador será inapelable.**
13. Los **resultados** serán publicados el **17 de agosto 2023 después de las 6:00PM** a través de su sección sindical y correo electrónico personal de los participantes.
14. La **Premiación** de los Ganadores se realizará en la sede que determine el Presidente del C.E.N. del SNTSA el día **13 de octubre 2023.**
15. Los aspectos no considerados en la presente Convocatoria serán resueltos por el Instituto de Capacitación y Reconocimiento al Mérito Profesional.

Ciudad de México a 15 de mayo 2023

Fraternalmente

“POR LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA SALUD DEL PUEBLO”

Lic. Marco Antonio García Ayala

Presidente del C.E.N del SNTSA

Prof. Héctor Manuel Sarabia Caballero

Director del IDECAMP del C.E.N del SNTSA

Germán Ulises Téllez Andrade

Secretario de Coordinación de Programas
Epidemiológicos del C.E.N del SNTSA